RESOLUCIÓN No. 035 de 2026

(marzo 5 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-008-2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA".

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**,** y

CONSIDERANDO:

1- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, fue delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**.**

2- Que, en virtud de lo anterior, por medio de la Secretaria de Infraestructura se requirió adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-008-2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA".

3- Que de acuerdo con el análisis realizado y atendiendo a la naturaleza del contrato se inició el proceso de contratación a través de la modalidad de Concurso de Méritos la cual se identificó con el numero FLO-INFRA-CM-008-2025, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y las disposiciones generales de Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen o complementen.

4- Que mediante Resolución 180 de diciembre 1 de 2025 se ordenó la apertura del proceso de selección CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-008-2025, y se delegó el comité evaluador, el cual rindió los informes y recomendaciones pertinentes.

5- Que mediante Resolución No. 021 de febrero 16 de 2026, se adjudicó el proceso CONCURSO DE MERITOS FLO-INFRA-CM-008-2025 al oferente CONSORCIO AUTOPISTA 2025 NIT: 902.037.231-7, representado legalmente por LUIS ALEJANDRO MARTINEZ CARDOZO C.C. 1.098.714.387 de Bucaramanga, mail: concursosmcconsultores@gmail.com y CEL: 315-9288799, consorcio conformado por MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS con un 90% de participación, e INCAR INGENIERIA SOSTENIBLE SAS con un 10% de participación, con dirección en Ecoparque Natura Torre 2 oficina 443, de Floridablanca, por el valor de su oferta económica en la suma de: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($831.469.363), por un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES.

6- Que el oferente CONSORCIO AUTOPISTA 2025 NIT: 902.037.231-7, aporto las pólizas exigidas para la suscripción del inicio del contrato, aportando las siguientes: PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. B-100075980, y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100021312, expedida por la empresa SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6, para amparar el Contrato No. CO1.PCCNTR.9345146, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA". Se presenta cuadro resumen de garantías, así:

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. B-100075980

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	25/02/2026	25/07/2027	$ 166.293.872,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	25/02/2026	25/12/2029	$ 83.146.936,30
CALIDAD DEL SERVICIO	25/12/2026	25/12/2031	$ 166.293.872,60

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100021312

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	25/02/2026	25/12/2026	$350.181.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	25/02/2026	25/12/2026	$350.181.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	25/02/2026	25/12/2026	$350.181.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25/02/2026	25/12/2026	$350.181.000

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. B-100075980, y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100021312, expedida por la empresa SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6, en la cual figura en calidad de tomador CONSORCIO AUTOPISTA 2025 NIT: 902.037.231-7, representado legalmente por LUIS ALEJANDRO MARTINEZ CARDOZO C.C. 1.098.714.387 de Bucaramanga, mail: concursosmcconsultores@gmail.com y CEL: 315-9288799, y como asegurado el Municipio de Floridablanca, para amparar el contrato número Secop II No. CO1.PCCNTR.9345146, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DEL ESTADIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO HASTA PAPI QUIERO PIÑA DE LA AUTOPISTA PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA, por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($831.469.363), por un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES, los cuales se contaran a partir de la fecha del Acta de Inicio, por encontrarse de conformidad en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y por cumplir con la condición de monto y tiempo establecidas contractualmente así:

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. B-100075980

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	25/02/2026	25/07/2027	$ 166.293.872,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	25/02/2026	25/12/2029	$ 83.146.936,30
CALIDAD DEL SERVICIO	25/12/2026	25/12/2031	$ 166.293.872,60

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100021312

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	25/02/2026	25/12/2026	$350.181.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	25/02/2026	25/12/2026	$350.181.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	25/02/2026	25/12/2026	$350.181.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25/02/2026	25/12/2026	$350.181.000

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en el SECOP II la presente resolución que aprueba pólizas. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Dada en Floridablanca (Santander), a los cinco (5) días del mes de marzo de 2026.

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura - Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ab. Darío A Villarreal Dulcey - CPS Secretaria de Infraestructura		05/03/2026
Revisó:	Ab. Sergio A Pitta Ruega - CPS		05/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			